

10 de junio del 2021

VISTO: Que se averió la única chirquera con la que cuenta este Municipio para los trabajos de mantenimiento de espacios públicos verdes;

CONSIDERANDO:

- 1) El Concejo tiene la potestad de autorizar la compra de una chirquera para el tractor del Municipio, por la empresa Ramon Ramos RUT 020078260013.
- 2) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: Que la Ley 19272 establece que "son atribuciones de los Municipios ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales...", por lo que se hace necesario autorizar en forma expresa por el Concejo los gastos a realizar y a lo precedentemente expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO


RESUELVE:

- 1) Aprobar, autorizar la compra de hasta U\$S 1.000,00 (Dolares Americanos mil con 00/100) Iva Incluido, donde se realizará el recambio de chirquera para tractor es la empresa Ramón Ramos RUT 020078260013.
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


FIORELLA MELO
Concejala


MARIANA BAUHOFFER
Concejala


VALERIA ANDRADE
Concejala


ALEJANDRO MATIAUDE
Concejala